



CIRCULAR N°04/2025

REF.: Comunica proceso de matrícula año 2026. /

LA SERENA, 17 de noviembre de 2025

Estimados(as) Apoderados (as):

Junto con saludar cordialmente, mediante la presente, envío a usted información sobre el proceso de Matrícula para el año escolar 2026, con el fin de realizar un proceso expedito y exitoso:

1. Se habilitará una plataforma on line preliminar que permitirá recibir pagos de mensualidades pendientes y emitir la documentación respectiva. **Es necesario indicar que para un correcto registro de los pagos, éstos se deben realizar en esta plataforma y no pagar directamente en la página de Transbank.**

Etapa Preliminar: El apoderado debe ingresar al portal de "Etapa Preliminar", link que se encontrará en la página web institucional www.eemusica.cl, en las siguientes fechas

PROCESO	FECHAS	DETALLE
Etapa Preliminar	Del 26 de noviembre al 09 de diciembre 2025	Link "Etapa preliminar" inserto en la página web www.eemusica.cl

2. Posteriormente el apoderado debe acercarse a la Escuela el día indicado en la tabla siguiente a entregar la documentación emitida en la etapa anterior, una vez finalizado el proceso se le entregará un comprobante de Matrícula. Este comprobante es el único documento que acredita que el estudiante se encuentra matriculado para el año 2026.

3. Las fechas para el proceso de matrícula serán las siguientes:

PROCESO	FECHAS	DETALLE	
Etapa Presencial	Curso 2026	En las dependencias de la Escuela 8:30 a 12:30 hrs. y de 14:30 a 17:00	
	Fecha		
	Kínder/1°/ 2° básico		Lunes 15 dic 2025
	3°/4°/ 5° básico		Martes 16 dic 2025
	6°/ 7°/ 8° básico		Miércoles 17 dic 2025
	1°/2°/ 3°/4° medio	Jueves 18 dic 2025	

4. Los valores de escolaridad año 2026, serán los siguientes.

NIVEL		VALOR CUOTA \$	ARANCEL ANUAL \$
Nivel Inicial	Pre Kínder (NT 1) Kínder (NT 2)	115.000.-	1.265.000.-
Primer Nivel	1° a 4° Año Enseñanza Básica	106.500.-	1.171.500.-
Segundo Nivel	5° a 8° Año Enseñanza Básica	112.500.-	1.237.500.-
Tercer Nivel	1° a 4° Año Enseñanza Media	130.000.-	1.430.000.-

El arancel anual será el exigible y será dividido en once cuotas mensuales, iguales y sucesivas con vencimientos: 03/03/2026-05/03/2026-05/04/2026-05/05/2026-05/06/2026-05/07/2026-05/08/2026-05/09/2026-05/10/2026-05/11/2026-05/12/2026.

En caso que el valor anual de los servicios educacionales correspondiente al cobro máximo por alumno(a) para año 2026 informado por el Ministerio de Educación, sea inferior a los valores en pesos informados en el cuadro anterior, se considerará el valor informado por el Mineduc como los valores definitivos para el año 2026.

No se otorgarán descuentos según forma de pago solamente las rebajas por becas de escolaridad según Reglamento de Becas.

5. Formas de pago de la escolaridad 2026: Para el pago de la Escolaridad del año 2026 existen las siguientes alternativas:
- PAGO TOTAL:** Puede pagar la totalidad del arancel de escolaridad mediante **tarjeta de débito o crédito**, en las cuotas permitidas por su institución bancaria.
 - CHEQUE:** Puede documentar las cuotas, entregando 11 cheques cruzados y nominativos, el primero para el 03 de marzo 2026, y los diez restantes para los días 05 de cada mes, desde marzo a diciembre 2026, con el valor de la cuota indicada en la tabla anterior a nombre de "Fundación Educacional Musical La Serena". (Existe timbre en caso que los extienda sin nombre)
 - PAGARÉ:** Mediante esta opción, usted suscribe un pagaré al momento de matricular y cancela las cuotas de escolaridad en forma mensual, en la fecha de vencimiento por internet a través del link "**WEB PAY**" que se encuentra en la página web de la Escuela (www.eemusica.cl) o presencialmente, de forma mensual, en la oficina de recaudación del establecimiento.
- Si Usted opta por la forma de pago de la letra C (PAGARÉ) tendrá que suscribir un pagaré notarial, documento que se encuentra en la sección de "Imprimir " en la etapa preliminar del proceso, para que realice el trámite de firma en notaría y lo presente al matricular. (Si opta por las letras a y b no es necesario este pagaré notarial).** Puede firmar el pagaré en cualquier notaría donde deberá cancelar el impuesto de timbres correspondiente.
6. Además, es necesario informar que se hará efectivo el cobro de interés por el retraso en el pago de cuotas de escolaridad según fechas establecidas, de acuerdo con disposiciones legales vigentes y pagaré.
7. El uso de la agenda escolar será obligatorio desde **Prekinder NT1 a 6° Básico**, ésta se encontrará a disposición para su compra en las fechas de matrícula.
8. Cualquier consulta del proceso puede enviar un correo consulta, indicando el nombre del(a) alumno(a) y su fono de contacto al mail matricula@eemusica.cl o llamar al fono 512290312 y, además, atención presencial en la oficina de recaudación en la Escuela.

Sin otro particular, saluda Atentamente a Usted



JIMENA IBACACHE PARRAGUEZ
DIRECTORA